

INSCRIPCIONES Y MODALIDADES DE PAGO PARA CURSOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE Y CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN

La inscripción a los cursos de educación permanente y posgrado se hace efectiva luego de realizar el pago en ABITAB con el código correspondiente.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

El inicio de todos los cursos y carreras será publicado en la web de Graduados.

De no completarse el cupo mínimo de inscriptos en los plazos previstos, se cancelará la actividad programada efectuándose la devolución del importe a quien corresponda. Una vez superado el cupo mínimo, las inscripciones se prorrogarán hasta 24 horas antes de la actividad.

Carreras de Especialización

El plazo de inscripción es hasta 7 días previo al inicio de la actividad correspondiente.

Cursos de educación permanente

- Cursos clínicos plazo de inscripción para es hasta 7 días previo al inicio de la actividad correspondiente.
- Cursos teóricos y teórico prácticos hasta 4 días antes del inicio de la actividad correspondiente.

MODALIDAD DE PAGO

El pago deberá efectuarse únicamente a través de la red de cobranzas ABITAB.

El cursante deberá:

- Presentarse en el local de cobranza con su documento de identidad
- Mencionar a la "Facultad de Odontología" y el código correspondiente a la actividad a abonar.
- Indicar el monto de dinero a depositar según el costo de la actividad a realizar.
- Infórmese de las bonificaciones especiales y de las previstas en la normativa. Una vez realizado el pago perderá el derecho al reclamo de la bonificación que le pudiera corresponder.

Los cursos de educación permanente que no hayan establecido cuotas deben ser abonados en su totalidad previo al inicio.

Los cursos de educación permanente que tengan establecidas cuotas y las carreras de Especialización, deben abonar la primera cuota antes de comenzar.

Los pagos deben ser realizados en forma inmediata luego de la inscripción en la Web. Ninguna inscripción será validada hasta que no haya sido realizado el pago correspondiente. Aquel profesional que no cumpla con estos requisitos, no tendrá validada su inscripción.

BONIFICACIONES ESPECIALES

Las siguientes bonificaciones no son acumulables entre sí, ni con las previstas en la normativa vigente.

Los cursos Teóricos con dictante nacional abonados 10 días corridos antes a la fecha de inicio del curso tendrán una bonificación especial del 25%

La Carrera de Especialización abonada en su totalidad al contado y por adelantado tendrá una bonificación especial del 10%.

PARA TODOS LOS CURSOS: Los egresados residentes entre 100 y 300 km de Montevideo tendrán una bonificación del 10% y los que vivan a más de 300 km de Montevideo del 15%. Deberán presentar documentación que acredite su residencia en el interior